

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 2.4, SECTOR 18, DEL PLAN PARCIAL "VILLA DE PRADO" PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID,SL.

En Valladolid a 6 de junio de 2017, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y vivienda de Valladolid, se reúne la Mesa de Selección para la adquisición de viviendas por la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SL, al objeto de proceder a la verificación de la documentación presentada por Inversiones Pradera Siglo XXI y la propuesta de adjudicación al Consejo de Administración de la parcela 2.4 del Sector 18, Plan Parcial "Villa de Prado" en Valladolid.

Componen la Mesa en este acto, D. Manuel Saravia Madrigal Presidente de la Mesa y como vocales, Dña Elena Martín Mantecón, Gerente de la sociedad, Dña. Covadonga Magdalena Granda, Arquitecto de la sociedad, y Dña. María Lozano Martínez, Administrativo de la misma, actuando como Secretario de la misma, con voz y sin voto, D. Eduardo Sanz Díaz.

El Sr. Secretario muestra tanto la documentación presentada por Inversiones Pradera Siglo XXI, como de la acreditación por parte de Asgeco F. Sotos e Hijos, SL, de la no presentación en tiempo y forma del aval necesario.

Por tanto, la Mesa de Contratación aprueba, por unanimidad, verificada la documentación expuesta, proponer al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid la adjudicación de la parcela 2.4 del Sector 18, Plan Parcial "Villa de Prado" de Valladolid a la empresa **INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, SL** con CIF B47760392 representada por D. Jesús Ángel Zarzuela Vaquerizo con NIF 12.289.252-B, por importe de **DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS IVA EXCLUIDO (2.068.671,000€ IVA excluido)**, optando por la forma de pago aplazada establecida en el pliego de condiciones.

Se adjunta como anexos al presente acta la contestación de Asgeco F. Sotos e Hijos, SL, en la que manifiesta no poder aportar el referido aval y copia simple del aval presentado por Inversiones Pradera Siglo XXI por importe de **NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (93.280,62€)**, inscrito en el registro General de Accionistas con el nº 0049-1866-24-2110002823.2.

Y no habiendo más asuntos se cierra el presente acto de orden del Sr. Presidente a las catorce horas y veinte minutos en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid

En Valladolid a 6 de junio de 2017.


Manuel Saravia Madrigal

Covadonga Magdalena Granda

Eduardo Sanz Díaz
Secretario de la Mesa de Selección


Elena Martín Mantecón

María Lozano Martínez